

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-EPC-021/2023
- Referencia** : Revisión de la información declarada en los Formularios F-3009 y Procesos de Contratación formalizados hasta el 31 de octubre de 2023 de la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia (ASP-B).
- Objetivo** : Evaluar la información de los procesos de contratación de bienes y servicios de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), de los formularios F-3009, si es consistente con la documentación digital, y fue registrado de conformidad al Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de contratación de Empresas Públicas del Nivel Central y el Procedimiento de Evaluación de dichos procesos, Resolución N° CGE/073/2022 de 16 de septiembre de 2022.
- Resultado** : Producto de la evaluación de cuatro (4) procesos de contratación, formalizados durante los meses de septiembre y octubre de 2023 respectivamente y la información DECLARADA EN EL FORMULARIO F-3009, se concluye que la Dirección Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la ASP-B, dio cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022.

Respecto a la evaluación de la documentación que respalda los PROCESOS DE CONTRATACIÓN: ASP-B/ANPE-08/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CABLEADO Y DUCTADO ELECTRICOS PARA PUERTO BUSCH”, ASP-B/ANPE-09/2023 “COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES PARA LA ASP-B”, ASP-B/ANPE-10/2023 “ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICOS DE 33 KVA PARA PUERTO BUSCH” y ASP-B/CDBS-12/2023 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MULTIRIESGO, AUTOMOTORES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y AERONAVEGACIÓN PARA LA ASP-B”, se concluye, que los mismos se efectuaron en concordancia a lo establecido en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE), aprobado con Resolución de Directorio N°03/2021 de 27 de mayo de 2021, así como la normativa relacionada con nuestra revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan el proceso de contratación sujeto a revisión.



La Paz, 27 de diciembre de 2023.